

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 2755

N° INT.: 1190

DOÑIHUE, 30. 8. 2012

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal a que tiene derecho Don.(ña): **SERGIA GARATE NAVARRETE**.

VISTOS:

- Primaria.
- 1.- Nombramiento del titular vigente.
 - 2.- El Estatuto I, párrafo 2ª, artículo 18 de Atención
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Concédase autorización para hacer uso de 02 días hábiles de feriado Legal , a que tiene derecho, Don (ña).: **SERGIA GARATE NAVARRETE** , categoría B , nivel 9 , Matrona del Cesfam Lo Miranda; por los días 20 y 21 de septiembre del año 2012; correspondientes al año 2012, quedando sin días pendientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/JMS


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.